



RESOLUCIÓN CS N° 397/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 OCT 2007

Expediente N° 12.115/93.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la renuncia interpuesta por la Lic. Stella Maris BRIONES, como Profesora Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura COMUNICACIÓN Y AUDIOVISUALES - Carrera de Nutrición de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia está motivada en razón de haber accedido a un cargo de profesora regular asociada con dedicación exclusiva en la citada Unidad Académica.

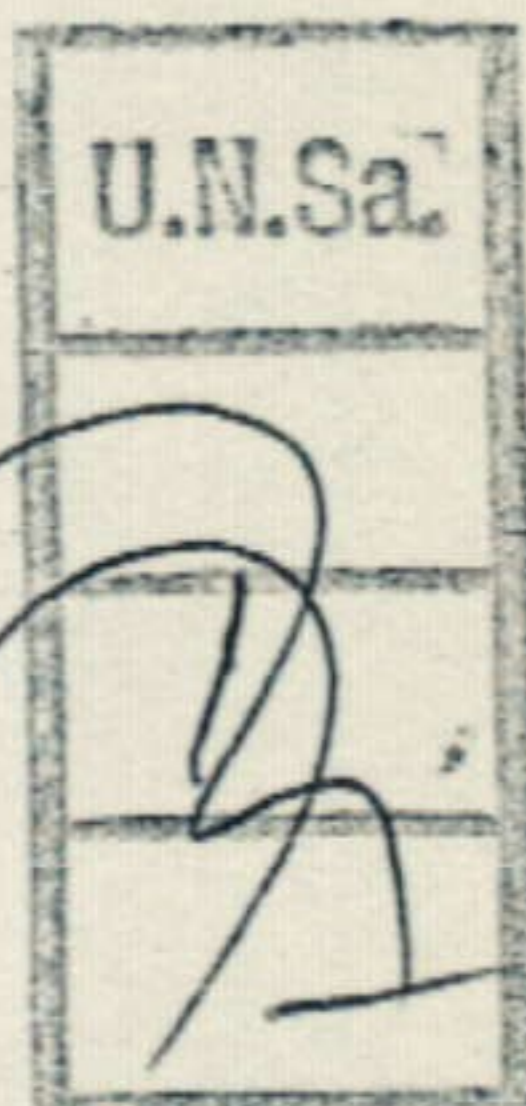
Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 378/07, solicita al Consejo Superior la aceptación de dicha renuncia, en virtud de haber sido éste quien designó a la citada profesional en el cargo de profesora regular.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 278/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 11 de octubre de 2007)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia de la Lic. Stella Maris BRIONES, DNI N° 10.166.852, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura COMUNICACIÓN Y AUDIOVISUALES - Carrera de Nutrición de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir del 26 de junio de 2007.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Briones, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA